

**ESTANCIAS BREVES DE LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 Y 2023, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN (PEICTI) 2021-2023 AYUDAS FPU22 Y FPU23**

**Nota importante: NO se debe enviar ningún documento directamente al Vicerrector de Investigación. Toda la documentación debe remitirse siempre a [mobinv@uv.es](mailto:mobinv@uv.es) con el asunto : ESTANCIAS BREVES FPU22-FPU23**

*Convocatorias de ayudas para la formación de profesorado universitario correspondiente al año 2022 y 2023, en el marco del plan estatal de investigación científica y técnica y de innovación (PEICTI) 2021-2023 ayudas FPU22 y FPU23*

El periodo de solicitud de estancias breves para las convocatorias FPU22 y FPU23 comienza el 1 de septiembre y finaliza el día 15 del mismo mes.

Dado que la documentación no la remiten directamente los beneficiarios, sino que se remite desde la Universidad de Valencia, a los efectos de garantizar la correcta remisión de la misma al Ministerio se establece un plazo interno para la recepción de documentación requerida que finaliza el próximo 10 de septiembre.

Las instrucciones emitidas por el Ministerio De Ciencia, Innovación Y Universidades están en los siguientes enlaces:

<https://www.ciencia.gob.es/Convocatorias/2022/FPU2022.html>

<https://www.ciencia.gob.es/Convocatorias/2023/FPU2023.html>

En relación al documento de “Autorización del centro de adscripción”, el Servicio de Gestión de la investigación se encargará de la tramitación de la firma e incorporación al resto de la documentación, por lo que **NO** se debe solicitar ni remitir ninguna petición de firma directamente al Vicerrector de Investigación.

Una vez cumplimentada la documentación (a excepción de la firma del Vicerrector), deberá enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico [mobinv@uv.es](mailto:mobinv@uv.es)

Recordarles que el **plazo interno establecido por la Universidad de Valencia para la entrega de la documentación requerida finaliza el próximo 10 de septiembre.**

Es fundamental que toda la documentación esté debidamente cumplimentada y remitida antes de dicha fecha, a fin de garantizar su correcta tramitación dentro de los plazos oficiales. Rogamos encarecidamente que se respeten los tiempos establecidos para evitar posibles incidencias administrativas.

Para cualquier consulta, pueden dirigirse a [gestion.fpu@ciencia.gob.es](mailto:gestion.fpu@ciencia.gob.es)

Agradeciendo de antemano su colaboración y diligencia, reciban un cordial saludo.